

ABSENTISMO

CODIGO DE EDUCACION DE TEXAS (TEC) Y CODIGO DE LA FAMILIA (TFC)

TEC:25085-ASISTENCIA ESCOLAR OBLIGATORIA: Un niño que tenga al menos seis años de edad, o que tenga menos de seis años y que se haya matriculado previamente en el primer grado, y que aún no haya cumplido los 19 años de edad debe asistir a la escuela. Al matricularse en el prekinder o el kinder, el niño debe de asistir a la escuela.

TEC 25.095 AVISOS DE ADVERTENCIA: (a) Un distrito escolar o una escuela autónoma de inscripción abierta debe notificar por escrito a los padres de un estudiante al comienzo de un año escolar que si el estudiante está ausente de la escuela más de 10 días o parte de días dentro de un periodo de seis meses en el mismo año escolar:

- (1) los padres del estudiante son sujetos a prosecución bajo de la sección 25.093; y
- (2) el estudiante es sujeto a una referencia a corte de absentismo bajo la sección 65.003(a), TFC

TEC 25.093 CONTRIBUYACION DE ABSENTISMO POR LOS PADRES: El padre que no requiere que el estudiante asista a la escuela como exige la ley, y el estudiante tiene 10 ausencias injustificadas dentro de un periodo de 6 meses con negligencia criminal.

TFC 65.003. CONDUCTO DE AUSENCIA: Un estudiante participa en conducto de ausencia si es requerido que asista a la escuela bajo la Sección 25.085 del Código de Educación, y falla 10 días o mas o parte de los días dentro de un periodo de 6 meses en el mismo año escolar.

APOYE LA ASISTENCIA ESCOLAR EXCEPCIONAL EN CASA DE ESTAS MANERAS:

- Asegúrese que su niño duerma suficiente tiempo y que coma un desayuno nutritivo todos los días.
- Ayude a su niño a desarrollar una actitud positiva hacia la escuela y el aprendizaje. Alente la participación en las actividades escolares.
- Explicándole a su niño la educación obligatoria – todos los estudiantes deben asistir a la escuela todos los días y a tiempo por ley.
- Enséñele a su niño los beneficios de la buena asistencia y las consecuencias del absentismo excesivo.
- Haga planes alternativas si hay problemas para ir y venir de la escuela.
- Creación rutinas mañaneras y de la tarde.
- Obtenga acceso al “ParentPortal” y monitorear el progreso de su niño(s) hasta el minuto en línea.
- Informe a la escuela sobre cualquier problema que pueda estar afectando la asistencia de su niño.
- Asegúrese que la escuela de su niño tenga información precisa de contacto incluyendo su número de celular y/o su correo electrónico.
- Notifique a la escuela si su niño sufre de enfermedad crónica y como su condición de salud afectara la asistencia escolar.



La base del éxito académico de los estudiantes es una excelente asistencia. ECISD desea asociarse con todos los padres para asegurar que los estudiantes asistan regularmente y para dirigir los problemas que impactan la asistencia.

ASISTENCIA ESTUDIANTIL = ÉXITO ESTUDIANTIL
Si usted necesita ayuda, por favor llame al ECISD Community Outreach Center al 432-456-8569.



Nuestros Estudiantes... El futuro

Asistencia Escolar

Una guía para Padres

Ector County Independent School District
Community Outreach Center
301 E. Clements
Odessa, TX 79761
(432) 456-8569

LA META: QUE GRADUEN 100% DE LOS ESTUDIANTES

- La asistencia escolar es el predictor más fuerte de la graduación de la escuela secundaria.
- 87% de los estudiantes de secundaria que faltan 7 días o menos de escuela por año se gradúan a tiempo.
- Una persona que se gradúa de la secundaria gana alrededor de \$300,000 más que una persona que se salió de la escuela sobre el curso de su vida. Una persona que se gradúa del colegio gana alrededor de \$1,000,000 más que una persona que se sale de la secundaria sobre el curso de su vida.
- Es más probable que las personas que no se gradúan de la escuela secundaria sean desempleadas, vivan en la pobreza, reciban asistencia pública y que vayan a prisión.

LA META: 100% ASISTENCIA

- Estudiantes con buena asistencia obtienen mejores resultados en la escuela, tienen más amistades, les gusta la escuela y son más probables a graduarse
- Los estudiantes exitosos faltan menos de 7 días por año escolar.

¿Qué pueden hacer los padres?:

- Planee vacaciones familiares solamente en los días que no hay clases.
- Programe las citas médicas que no sean de emergencia durante tiempos que no haya clases.
- Si es necesario que una cita médica sea durante el horario escolar, haga que su niño asista a la escuela antes de la cita y/o que regrese a la escuela después de la cita para completar el día escolar.
- Comuníquese frecuentemente con las maestras de su niño y pida las tareas que perdió su niño durante su ausencia.

TODAS LAS AUSENCIAS SON CONSIDERADAS

Todas las ausencias, ya sean justificadas o injustificadas, son consideradas para determinar si un estudiante ha asistido a la escuela el porcentaje de

días requeridos. Cuando la asistencia de un estudiante cae por debajo de 90% pero permanece al menos en el 75% de los días que se ofrece la clase, el estudiante es elegible para obtener crédito o calificación final si completa un plan que le ofrece el director de la escuela.

DOCUMENTACION DESPUES DE UNA AUSENCIA (TODOS NIVELES):

- Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante al regresar a la escuela, debe entregar una nota firmada por el padre que describe la razón de la ausencia. Una nota firmada por el estudiante, aunque sea con el permiso de los padres, no será aceptable al menos que el estudiante sea de 18 años de edad o si es un menor emancipado bajo la ley estatal. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero el distrito se reserva el derecho de pedir una nota por escrito. La escuela documentará en sus registros del estudiante si el distrito considera la falta justificada o injustificada. Note que a menos que la ausencia sea por motivo permitido legalmente por las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a excusar las ausencias, aunque el padre haya proveído una nota explicando la ausencia. Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una nota de parte de un doctor o una clínica médica que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

AUSENCIAS EXCUSADAS PARA LA ASISTENCIA

OBLIGATORIA: Días santos religiosos; procedimientos de ciudadanía; apariencias judiciales obligatorias; servir como secretario electoral; citas médicas documentadas; Para los estudiantes en cuidado temporal, cualquier actividad requerida por la corte; visitas a colegios y universidades para estudiantes en los grados 11 y 12; visitas con los padres si son hijos de padres que sirven en la

militaría; circunstancias atenuantes: por favor haga una cita con el director para discutir su solicitud de una ausencia justificada.

ASISTENCIA ESTUDIANTIL = ÉXITO ESTUDIANTIL

Ausencia Injustificada: 1. Ocurre cuando el estudiante está ausente de la escuela y los padres no se comunican con la escuela sobre la ausencia dentro de 5 días 2. La razón de la ausencia reportada a la escuela no es una razón aceptada por las leyes de asistencia obligatoria, o la ausencia no es por razón aceptada por el maestro, el director o el superintendente.

MEDIDAS DE PREVENCION DE AUSENCIAS DE ECISD:

Al comienzo del año escolar: El manual para los padres y estudiantes define la ley de asistencia obligatoria.

Para cada ausencia: el sistema de llamadas automatizadas del distrito notificara al padre. Por favor asegúrese que la información de contacto de los padres esté correcta en los registros de la escuela.

La tercera falta injustificada dentro de un periodo de 4 semanas: Carta de advertencia inicial será enviada a los padres.

La quinta falta injustificada dentro de un periodo de 6 meses: Carta de advertencia final será enviada a los padres.

De la quinta y novena faltas injustificadas dentro de un periodo de seis meses: Conferencia con los padres/tutores y el personal de la escuela.

La décima ausencia injustificada dentro de un periodo de 6 meses: Cargos de Padres que Contribuyen a No Asistir a La Escuela serán presentados en el Tribunal Municipal.